



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIAS COMO JEFAS INTERINAS DE DEPARTAMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de junio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 416/2023 del 23 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designaciones de funcionarias como Jefas Interinas de departamentos en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8 de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/N° 17/2023 del 20 de abril de 2023, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la designación de la Segunda Secretaria Paola Teresa Balbuena Centurión como Jefa del Departamento de Coordinación con Instancias Técnicas y a la Segunda Secretaria María Cristina Samaniego como Jefa del Departamento Grupo Mercado Común.

Las vacancias existentes en los departamentos mencionados, y la necesidad de designar titulares que aseguren su normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar a la Segunda Secretaria **Paola Teresa Balbuena Centurión** como Jefa Interina del Departamento de Coordinación con Instancias Técnicas, dependiente de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio de 2023.
- Art. 2°** Designar a la Segunda Secretaria **María Cristina Samaniego**, como Jefa Interina del Departamento Grupo Mercado Común, dependiente de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____